

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA N° 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 15 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “COMPRAVENTA DE ESTACIÓN AUTOMATIZADA PARA CONTROL DE CALIDAD PARA EL LABORATORIO DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR (CIM) UBICADO EN LA SEDE CALLE 100”.

Nos permitimos modificar los siguientes ítems del pliego de condiciones de la Invitación No. 15 de 2014, Así:

- Se modifica el ítem 1.8 Así:

1.8 ETAPAS DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

INVITACIÓN N. 15 DE 2014	
OBJETO: COMPRAVENTA DE ESTACIÓN AUTOMATIZADA PARA CONTROL DE CALIDAD PARA EL LABORATORIO DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR (CIM) UBICADO EN LA SEDE CALLE 100.	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	27 de Mayo de 2014
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:	Hasta las 16:00 Horas del 29 de mayo de 2014
SOLICITUD DE ACLARACIONES:	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la Universidad Militar Nueva Granada, carrera 11 N° 101-80, bloque A 2 piso, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co , (en medio magnético formato Word) hasta el 03 de junio de 2014, antes de las 16:00 horas.
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	09 de junio de 2014
CIERRE:	Hasta las 16:00 horas del 07 de julio de 2014
EVALUACION:	Del 08 al 11 de julio de 2014.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION	17 de julio de 2014
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Hasta las 16:00 horas del 21 de julio de 2014



PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME	24 de julio de 2014
ADJUDICACIÓN:	De acuerdo a la fecha en que se emita la recomendación del Comité de Contratación

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación No. 15 de 2014, continúan vigentes. Por tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Cordialmente,



Capitán de Navío (r) **RAFAEL ANTONIO TOVAR MONDRAGÓN**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Adecuó: Gustavo Rodríguez. T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó y aprobó: Dra. Mónica Marcela Urrego David. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía